




BASES III CONVOCATORIA ARTE + SALUD MENTAL 2018

La Fundación Cattell Psicólogos en colaboración con la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Murcia y la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia convocan a personas formadas en cualquiera de estas disciplinas artísticas **-artes escénicas, artes plásticas o visuales-** a presentar Proyectos Artísticos que, tras su valoración positiva y selección, podrán ser expuestos en las salas de exposiciones de la Fundación sita en calle Trapería, 6-1ºB. 30001. Murcia.

-  Convocatoria: del **20 marzo** al **10 de julio de 2018**.
-  Entrega de Proyectos: hasta el **10 de julio de 2018 a las 3 de la tarde**.
-  Comunicación proyectos premiados: **20 de julio de 2018**

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

- 1.- El proyecto debe estar relacionado con alguno de los temas del ámbito de la salud mental y enfocado desde una perspectiva normalizadora.
- 2.-El proyecto debe contener una memoria explicativa de los conceptos generadores de la idea y/o el hilo conductor de las obras previstas en el proyecto.
- 3.- El proyecto se enviará en documento pdf, con un máximo de 12 MG y un máximo de 10 imágenes que muestren al menos el 50% del trabajo gráfico o el 100% de los bocetos.
- 4.-Curriculum Vitae. Nombre. DNI. Formación, exposiciones, premios, y cualquier dato de interés a los efectos de la evaluación de la propuesta y de los méritos del autor o autora del proyecto.
- 5.- Los proyectos deberán ajustarse a los sistemas de montaje disponibles.
- 6.-En el caso de que la propuesta realizada por el artista requiera equipos electrónicos no patrimoniales de la Fundación, éstos deberán ser provistos por el autor de la obra.

VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos presentados serán evaluados por un comité de asesores culturales, profesionales de la salud mental y de diferentes ramas artísticas (artes escénicas, artes plásticas o visuales) seleccionado por la Fundación Cattell Psicólogos.

Se seleccionarán tres proyectos artísticos, cada uno de los cuales permanecerá durante un mes en la sala de exposición de la Fundación. Y se editará un catálogo con ISBN.

En el caso de resultar finalista un proyecto de artes escénicas, se realizará una representación en uno de los espacios escénicos de Murcia.

Exposiciones Individuales Proyectos Artísticos Premiados:

- Primer premio: **octubre de 2018**
- Segundo premio: **noviembre de 2018**
- Tercer premio: **diciembre de 2018**

Las decisiones tomadas serán comunicadas oficialmente por la Fundación.

COMPROMISOS DE LOS ARTISTAS

Los artistas se comprometen a cumplir los plazos de entrega, montaje y retirada de la obra establecidos personalmente con ellos.

Los artistas con proyecto seleccionado entregarán en el plazo de tiempo acordado el material escrito y fotográfico destinado a catálogos, notas de prensa, información en redes sociales, invitaciones y para el montaje de sus obras.

Tras la confirmación de la fecha de exposición, los artistas y el secretario de la Fundación firmarán un documento en el que se dejará constancia que dicha exposición no tiene fines lucrativos para ninguna de las partes implicadas.

COMPROMISOS DE LA FUNDACIÓN

La Fundación posibilitará la visita de los candidatos a su sede, previa cita telefónica (968 274 079), a fin de conocer las salas de exposiciones para la elaboración de las propuestas.

La Fundación adoptará todas las medidas de precaución para que las obras sean recogidas por sus autores en el mismo estado en que ellos las entregaron.

La Fundación mantendrá abierta al público la exposición durante el período estimado de un mes y facilitará la realización de visitas guiadas, por personal de la Fundación, tanto individual como de grupo previa reserva telefónica (968 274 079).

La Fundación organizará la inauguración de la Exposición invitando a la prensa y a personas representativas del mundo del arte y la cultura de la región de Murcia.

La Fundación se reserva el derecho de curaduría siempre que lo considere necesario y, en el caso de muestras colectivas, el derecho a decidir la salas donde se exhibirá la obra de cada uno de los participantes.

La Fundación no abonará transporte de obras. Si facilitará apoyo logístico para el montaje de las obras.

El Departamento de Comunicación y Proyectos se hará cargo de la difusión de las exposiciones en los medios, en las páginas webs, en redes sociales y enviará invitaciones a la inauguración al público en general y a personas representativas del mundo del arte y la cultura de la Región de Murcia.

La Fundación y los asesores culturales resolverán los casos no previstos que se pudiesen plantear.